

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0617/24

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

ANUNCIO

En Sesión Plenaria de 21 de Febrero de los corrientes, y por mayoría absoluta , se adoptó Acuerdo de imposición de la Tasa Fiscal reguladora de la celebración de matrimonio civil en dependencias municipales, así como de aprobación inicial de la correspondiente Ordenanza reguladora de la misma. Por ello y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.P., y plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados la documentación relativa a tal expediente.

Mijares, 4 de marzo de 2024.

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez*.